



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 67
08 DE MAYO DE 2023**

*Aprobada en sesión
ord. n° 68 del 15/05/2023*

En Ancud, a ocho días del mes de mayo del dos mil veintitrés, se inicia la sesión ordinaria N° 67 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:22 horas, con asistencia de los concejales señores **Pedro Naguil Belmar, Rubén González Villar, Andrés Ibáñez Saldivia, Samuel Mandiola Lagos, Alex Muñoz Muñoz y concejala Ruth Caicheo Caileo**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el Alcalde titular don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministra de fe la Secretaria Municipal doña **Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 66
2. Modificación meta colectiva Dirección de Operaciones
3. Aprobación de compromisos para postulación del Diseño del Nuevo CESFAM de Alto Caracoles
4. Aprobación transacción extrajudicial
5. Modificación Reglamento de postulación y otorgamiento beca de estudios superiores Ilustre Municipalidad de Ancud y Reglamento beca deportiva Ilustre Municipalidad de Ancud para deportistas destacados(a)
6. Autorización suscripción convenios y contratos
7. Informes comisiones de trabajo concejo municipal
8. Correspondencia
9. Varios

Se da inicio a los puntos:

1. Aprobación acta sesión ordinaria N° 66

Se aprueba el acta de la sesión ord. N° 66, previo resumen realizado por la Secretaria Municipal, sin formularse observaciones.

2. Modificación meta colectiva Dirección de Operaciones

Se expone este punto por **Secretaria Municipal**, quien da a conocer lo expuesto por el Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal en su oficio ord. 188 de fecha 27 de abril de 2023, el que se hizo llegar previamente al Concejo Municipal vía correo electrónico.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la modificación de la meta colectiva:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó modificar la meta colectiva de la Dirección de Operaciones del PMG año 2023, quedando como sigue:

Dirección de Operaciones:

LINEAMIENTO ESTRATEGICO PLADECO		MODERNIZACION INSTITUCIONAL (Fortalecimiento Municipal)
Objetivos Específicos	1	Reparación, con personal del Taller Municipal, de Excavadora John Deere, placa patente BGZC – 96, consistente en: cambio completo de inyectores bomba cebadora de combustible, sensor de presión de combustible y de todos los bujes de la pala o balde, dejándola en condiciones para su funcionamiento en apoyo a las



labores de mantención y reparación de las vías urbanas y rurales que desarrolla la Dirección de Operaciones.

INDICADORES

	Fórmula de cálculo Indicador (%)	Umbral de cumplimiento (%)	Meta	Periodicidad de medición	Medio de Verificación
1	Reparación de excavadora propuesto versus reparación de excavadora efectivamente realizado	Reparación de excavadora: Reparado = 100% Sin reparar = 0%	Enero a Diciembre de 2023	Cada 4 meses	Informe mecánico estado anterior y posterior de maquinaria, que dé cuenta de su estado operativo. Registros fotográficos.

3. Aprobación de compromisos para postulación del Diseño del Nuevo CESFAM de Alto Caracoles

Expone este punto la **señora Irene Haarmann, Encargada del Departamento de Infraestructura de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor**, señala que el proyecto se presentó al servicio salud Chiloé y este lo envía a Santiago para las visaciones correspondientes, una de las situaciones que les plantean es lo que sucederá con el CESFAM de Pudeto Bajo, si se continuara con la prestación de servicio bajo la modalidad de CECOSF; menciona que hay proyecto de reposición para ello y solicitan el acuerdo del concejo y señor Alcalde para ver la continuidad y modalidad mencionada.

El **concejal Andrés Ibáñez** consulta sobre los tiempos de contar con este proyecto en ejecución de este proyecto en Alto Caracoles y cuál es la mirada de los usuarios del CESFAM de Pudeto Bajo.

La **señora Irene Haarmann** da respuesta señalando que el proyecto estaría postulando a diseño que tomaría el tiempo de un año y la ejecución sería 2025 – 2026 tomando el tiempo aproximado de dos años en construcción. En cuanto a la segunda consulta la comunidad estaría dispuesta a que no le sigan restando la atención que actualmente tienen, además de continuar con el servicio de CECOSF para los usuarios del sector.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta qué acciones de han realizado para visibilizar este tema con la comunidad y organizaciones del sector de Pudeto Bajo, pues su preocupación es que la atención de los usuarios en dicho sector no se pierda y puedan seguir contando en su sector con este servicio.

La **señora Irene Haarmann** informa que este proyecto comenzó a trabajarse aproximadamente en el año 2012. Da a conocer que si se han realizado reuniones con la comunidad y la razón por la cual este CESFAM se proyecta en Caracoles, es por un tema de terreno, pues en Pudeto Bajo se está bajo la costa que no es zona segura. La reposición



de un futuro CECOSF puede permitir con la prestación del servicio, pero para usuarios del sector.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta sobre redistribución de personal del CESFAM de Pudeto al de Caracoles.

La **señora Irene Haarmann** informa que personal de Pudeto y del Manuel Ferreira tendrá que ser distribuidos, se debe tomar los recursos humanos y variables.

La **concejala Ruth Caicheo** consulta si es posible ir asumiendo algunos compromisos a medida que avance este proyecto, a fin de que los usuarios del CESFAM de Pudeto Bajo, principalmente adultos mayores, puedan acceder a todas las atenciones que necesiten recibir, siendo trasladados para ello si es necesario.

El **señor Alcalde** informa que es factible ir trabajando eso en el tiempo.

La **señora Irene Haarmann** hace presente que estas infraestructuras son de atención primaria y no contará con servicios de mayor complejidad, contará con mucho más recursos humanos, tecnológico y técnico, además de estar planteada la posibilidad de rehabilitación y esterilización comunal.

El **concejal Pedro Naguil** solicita se explique esta fase inicial del diseño de proyecto de CESFAM de Alto Caracoles.

La **señora Irene Haarmann** informa que aquí se está postulando el diseño arquitectónico y de especialidades para que posteriormente se opte al financiamiento de su ejecución, estando ambas etapas dentro del convenio de formulación de FNDR del Gobierno Regional por parte del Servicio de Salud, agrega que ambos financiamientos están asegurados.

El **concejal Alex Muñoz** se une a lo señalado por sus colegas en cuanto a mantener el servicio que se presta en el sector de Pudeto Bajo y que sea fortalecido. Manifiesta su preocupación de contar con un CESFAM por el lado norte de nuestra comuna, en el sector rural.

El **señor Alcalde** da respuesta indicando que respecto a Chacao han ido avanzando, trabajando para que este CECOSF se transforme en un CESFAM, dado la alta demanda de atención de usuarios, esperando les vaya bien con este proyecto.

La **señora Irene Haarmann** informa que en infraestructura de salud en nuestra comuna se ha avanzado mucho tanto en el sector urbano como rural; en cuanto a Chacao como CESFAM no se podrá construir en el mismo sitio, pero se puede encubrir, decisiones a la cual se deben tomar en conjunto bajo la necesidad de la comunidad.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta por qué se ha demorado tanto la postulación de este proyecto de Alto Caracoles.

La **señora Irene Haarmann** informa que en una primera instancia se quiso construir este CESFAM en el mismo lugar que esta hoy en Pudeto Bajo, lo que fue rechazado por el Servicio de Salud por estar bajo la cota y tener problemas de accesibilidad. En atención a ello, se pensó en un proyecto con relocalización, adquiriéndose un terreno también con fondos del GORE, teniendo luego problemas con factibilidad de agua por el radio operacional de ESSAL y debían hacer una ampliación a ello lo cual se demoraría bastante, se licito y por otro lado quedo obsoleto por que la modalidad había cambiado dado que en salud la normativa es muy dinámica.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si hoy se vislumbra algún oro inconveniente que genere un retraso.



La **señora Irene Haarmann** informa que no deberían existir retrasos.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si este proyecto conversa con las obras complementarias del nuevo Hospital de Ancud.

La **señora Irene Haarmann** responde indicando que en un momento determinado le plantearon la posibilidad de entregar una franja de poder acceder, como compensación a la empresa, mientras no se tuviera el diseño, acceso y definición era imposible decir que se ocuparía, todo lo mencionado pudo haber afectado el proyecto.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si se solucionaron los problemas de luz y agua en la Posta de Manao.

La **señora Irene Haarmann** informa que se encuentra solucionado.

El **concejal Samuel Mandiola** consulta si hoy existe alguien capacitado en la Posta de Manao para el uso de equipos electrógenos y otros equipos de emergencia.

La **señora Irene Haarmann** responde señalando que la empresa capacitó a diferentes personas en diferentes áreas, pero desgraciadamente sucede que se cambia y se rotan, pero se conversó determinando volver a capacitar a personal.

El **concejal Samuel Mandiola** recomienda al señor alcalde que se instruyan estas capacitaciones a fin de que se prevean problemas por falta de conocimiento en el uso de estos equipos.

El **concejal Rubén González** consulta por el proyecto de conservación del Liceo Polivalente, solicita se indique en qué etapa está.

La **señora Irene Haarmann** responde informando que está en etapa de licitación y se han revisado los últimos detalles, entrando prontamente a la etapa de adjudicación.

La **Secretaría Municipal** somete a votación el compromiso que asume el Concejo Municipal:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, en el marco de la postulación del Diseño del nuevo CESFAM de Alto Caracoles, acordó aprobar el compromiso de mantener las dependencias de lo que hoy es el Consultorio General Urbano código Deis 133325, Centro de Salud Familiar Pudeto Bajo, manteniendo las orientaciones técnicas de CECOSF, esto con la finalidad de continuar con la implementación del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar en la comuna de Ancud, sumando a ello el compromiso de seguir asumiendo los costos de operación y mantención de dicho recinto.

4. Aprobación transacción extrajudicial

Se informa por **Secretaría Municipal** que este punto se dejará pendiente, por estar a la espera de convenio que se modificará por SAESA, con quien se requiere suscribir este acuerdo para abordar solución a luminarias afectadas en el sector de Pudeto Bajo, las que se dañaron por un caso fortuito en febrero de este año. Indica que en atención a observaciones al documento que se hizo llegar previamente, se solicitó a SAESA realizar las modificaciones por lo que una vez que se cuente con el documento nuevamente, se hará saber con Concejo Municipal para ser sometido a su aprobación.



5. Modificación Reglamento de postulación y otorgamiento beca de estudios superiores Ilustre Municipalidad de Ancud y Reglamento beca deportiva Ilustre Municipalidad de Ancud para deportistas destacados(a)

Expone este punto don **Rafael Álvarez**, funcionario de **Asesoría Jurídica**, quien da a conocer minuta de modificaciones al Reglamento de postulación y otorgamiento beca de estudios superiores Ilustre Municipalidad de Ancud, la que se hizo llegar previamente a los señores concejales. Informa que, en caso de dudas, se encuentra la Directora de DIDECO subrogante.

La **concejala Ruth Caicheo** solicita aclarar en cuanto aumenta la beca.

La **Directora subrogante de DIDECO** informa que el monto a asignar es de \$10.000.000, aumentando la cantidad de becas que se otorgarán.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la modificación al Reglamento N° 23:

H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento N°23 de postulación y otorgamiento Beca Ilustre Municipalidad de Ancud, para estudios superiores:

1.- Reemplácese el artículo segundo por el siguiente:

ARTICULO SEGUNDO: Se otorgarán 164 becas, de las cuales 114 serán para alumnos que cursen estudios superiores fuera de la Comuna y 50 para estudiantes de las sedes locales de establecimientos de educación, diferenciando los montos según se detalla en el artículo que le precede.

En caso de existir un número de becas no adjudicadas a estudiantes fuera o dentro de la comuna, sea por falta de postulantes o por falta de postulaciones admisibles, éstas podrán ser reasignadas a la otra categoría, hasta alcanzar el total de 164 becas.

2.- Reemplácese el artículo cuarto por el siguiente:

ARTICULO CUARTO: Los beneficiarios de la Beca Ilustre Municipalidad de Ancud, recibirán sus aportes en una cuota única durante el año académico, la cual será cancelada en el mes de Julio, debiendo para el pago de esta cuota , acreditar el beneficiario la condición de alumno regular.

3.- Reemplácese el artículo noveno por el siguiente:

ARTICULO NOVENO: El periodo para postular a la Beca Ilustre Municipalidad de Ancud, se inicia el 22 de Mayo y hasta el 05 de Junio de cada año, debiendo el interesado, un familiar o un representante, según estime el alumno postulante, entregar todos los documentos exigidos en sobre cerrado en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Ancud, y como segundo paso solicitar una hora para ser entrevistado por un profesional Asistente Social, destinado para dicha función.

No se admitirán documentos una vez finalizado el plazo establecido para la postulación, ni se devolverán los documentos acompañados.

En caso de ser necesario, previa evaluación del equipo técnico, se realizará visita domiciliaria al postulante o renovante.

En caso de la postulación presentada por un hijo o pariente de algún funcionario de la Ilustre Municipalidad de Ancud, cualquiera su forma de contratación deberá cumplir con todas las exigencias de este reglamento, sin excepción alguna.



El lanzamiento y promoción de la Beca Municipal a la comunidad se hará por medio de la página web del municipio, sin perjuicio de la difusión a través de los medios de comunicación y mecanismos que permitan un mayor alcance, para contar con la mayor cantidad de postulantes posibles.

El funcionario don **Rafael Álvarez** da a conocer la minuta que contempla las modificaciones al Reglamento de postulación y entrega de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Ancud para deportistas destacados(a), que se hizo llegar previamente a los señores concejales. Indica que en caso de consultas

El **concejal Rubén González** consulta para cuándo está considerado hacer el lanzamiento de esta beca.

Don Nicolás Bahamonde informa que el lanzamiento se haría el día de hoy, en caso de que se aprueben hoy estas modificaciones. Informa que se harán dos llamados durante el presente año.

La **concejala Ruth Caicheo** felicita que esta beca siga existiendo, pues es un beneficio necesario para nuestros deportistas y celebra el aumento de recursos. Consulta si este año ha existido mucho interés en la postulación a esta beca, mencionando como ejemplo la asignación de la beca en el año recién pasado a un deportista profesional que recibe además una remuneración por ello. Solicita se analice esta situación en el reglamento y se evalúen estas situaciones.

Don Nicolás Bahamonde indica que ha existido mucho interés en la participación de la postulación a esta beca.

El **concejal Andrés Ibáñez** refuerza lo indicado por la concejala, en cuanto a tener prolijidad en la entrega de estos recursos, dejando claro que ser deportista profesional no sea un problema, sino revisar la situación contractual de éstos, pues podrían pasar por sobre otros deportistas que necesiten esta beca para los deportistas que estén en formación. Recomienda que en una comisión se puedan ver estas mejoras en el reglamento para el segundo llamado que se realizará.

El **concejal Pedro Naguil** indica que todos los deportistas deberían tener las mismas posibilidades de postular a esta beca, celebra el que existan dos llamados durante el presente año e insta que se pueda trabajar en una Comisión de Deportes las mejoras que puedan darse en el reglamento para el segundo llamado que se realice.

El **concejal Rubén González** solicita se fije como acuerdo este trabajo que pueda realizarse, revisando el Reglamento de postulación y asignación de esta beca para contar con ello en el segundo llamado que se realice.

La **Secretaría Municipal** somete a votación las modificaciones al Reglamento N° 44:

H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar las siguientes modificaciones al Reglamento N°44 de postulación y entrega de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Ancud, para Deportistas Destacados (a):

1.- Reemplácese el artículo segundo por el siguiente:

Artículo 2º: Este beneficio tiene como objetivo respaldar el desarrollo deportivo de alta calidad y proyección con miras a lograr el máximo rendimiento de los y las deportistas locales, tanto a nivel regional, nacional e internacional con especial atención a niños, niñas, jóvenes y adultos deportistas (entre los 5 y 75 años, de acuerdo a la disposiciones y categorías de este reglamento), con residencia permanente en la comuna de Ancud, que a su vez sean deportistas destacados(as)



en disciplinas e insertos en Clubes o Asociaciones locales, comunales, provinciales, regionales o nacionales, además de federaciones deportivas nacionales reconocidas por el Comité olímpico de Chile (COCH) o entidades gubernamentales similares relacionadas al quehacer deportivo nacional.

2.- Reemplácese en el artículo cuarto su inciso primero y el punto 4.1 por el siguiente:

Artículo 4°: La Ilustre Municipalidad de Ancud hará apertura de los periodos de postulación, dos veces al año de forma semestral, dividiéndose en número iguales de becas y montos en ambos periodos con tal de asegurar la igualdad de oportunidades.

4.1.- Para lo correspondiente al monto del beneficio, la postulación requerirá al postulante la elección a una de las tres líneas de competición categorizadas en este reglamento, de acuerdo con el alcance de logro deportivo y costos asociados que les diferencia. Se considera las siguientes becas y respectivos montos según línea de competición en cada llamado semestral:

- Para Deportista en Competición Regional-Interregional, el aporte será de \$500.000 pesos, no acogiéndose está a entrega de montos retroactivos, además se solicitará un informe de participación y asistencia regular a sus entrenamientos y encuentros deportivos (4 becas).
- Para Deportista en Competición Nacional, el aporte será de \$700.000 pesos, no acogiéndose está a entrega de montos retroactivos, además se solicitará un informe de participación y asistencia regular a sus entrenamientos y encuentros deportivos (5 becas).
- Para Deportista en Competición Internacional, el aporte será de \$1.000.000 pesos, no acogiéndose está a entrega de montos retroactivos, además se solicitará un informe de participación y asistencia regular a sus entrenamientos y encuentros deportivos (2 becas).

3.- Reemplácese el artículo octavo por el siguiente:

Artículo 8°: Las personas postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Ser residente de la comuna de Ancud, acreditado mediante Registro Social de Hogares.
- Participar de manera Individual o pertenecer a un Club u Organización deportiva asociada a una federación deportiva nacional afiliada al comité Olímpico de Chile (COCH) o entidades de reconocimiento federativo similar.
- Invitación y/o inscripción individual que indique que él o la postulante será parte de la competencia y/o evento deportivo a nivel comunal, provincial, regional, nacional o internacional.
- Ser destacado(a) en alguna disciplina deportiva reconocida por el comité olímpico de Chile (COCH) o entidades similares de carácter nacional; y, participar sistemáticamente en la categoría infantil, juvenil o todo competidor en eventos regionales, nacionales o internacionales, reconocidos a nivel de federación o considerados en el programa del ciclo olímpico en vigencia.
- Tener entre 5 y 75 años de edad para poder postular.
- Tener y mantener una actitud deportiva y personal intachable proyectando los valores del deporte.



4.- Reemplácese el artículo noveno por el siguiente:

Artículo 9°: Para postular a la beca deportiva, los (las) postulantes o su tutor deberá presentar los siguientes antecedentes:

- Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados.
- Ficha de postulación solicitada en la Oficina de Asuntos Juveniles y Gestión Deportiva.
- Certificado de alumno regular escolar, en caso de los menores de 18 años.
- Certificado de Personalidad Jurídica del Club u Organización deportiva a la que pertenece, pudiendo estar asociada a una federación deportiva Nacional afiliada al comité Olímpico de Chile (COCH) o entidades similares de carácter nacional o acreditar tal condición en forma individual con la institución de reconocimiento federativo correspondiente.
- Currículum del (la) deportista postulante, donde se presente la trayectoria deportiva del/la postulante.
- Carta de Recomendación del Entrenador o Coach Deportivo correspondiente.
- Registro Social de Hogares.
- Certificado de antecedentes emitido por el servicio de registro civil e identificación en el caso de los postulantes mayores de 14 años.
- Declaración Jurada simple en donde él o la postulante y/o su tutor, se compromete a utilizar los recursos en los bienes o servicios señalados en el formulario de postulación.
- Antecedentes de respaldo que demuestre la práctica de alguna rama deportiva: Fotografías, diarios, diplomas obtenidos por el deportista u otro antecedente que acredite su excelencia en la práctica del deporte. (Se adjunta en la ficha de postulación).

5.- Reemplácese el artículo décimo por el siguiente:

Artículo 10°: Las postulaciones deberán ser ingresadas en Oficina de Partes del Municipio con toda la documentación requerida en sobre cerrado, indicando: Nombre del o la Postulante; Nombre del Tutor(a), en caso de menores de edad; número de contacto y correo electrónico.

Las postulaciones que se encuentren incompletas por falta de algún documento o información serán declaradas inadmisibles.

La presentación de antecedentes falsos o la omisión deliberada de los mismos por parte de los o las postulantes o sus tutores implicará el rechazo inmediato de la postulación o la pérdida de la beca, sin perjuicio de las otras acciones que pueda iniciar el municipio.

6.- Reemplácese el artículo noveno por el siguiente:

Artículo 12°: La comisión evaluadora estará conformada por el o la Directora de Desarrollo Comunitario, el o la Secretaria Municipal, el o la Asesor Jurídico, el o la Concejal que preside la Comisión de Deportes y Juventud, además del o la encargada de la Oficina de Asuntos Juveniles y Gestión Deportiva.

La Secretaria Municipal somete a votación la recomendación realizada por el concejal Rubén González:



El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda trabajar en una Comisión de Deportes las mejoras que puedan realizarse al Reglamento N°44 de postulación y entrega de la Beca Deportiva Ilustre Municipalidad de Ancud, para Deportistas Destacados (a), para contar con un mejor instrumento en el segundo llamado de postulación que se realice de esta beca.

6. Autorización suscripción convenios y contratos

Expone don Rafael Álvarez, funcionario de Asesoría Jurídica, quien da a conocer la minuta que se hizo llegar sobre la renovación de contrato respecto a local N° 51 zona D, primer nivel, del Mercado Municipal.

La Secretaria Municipal somete a votación la renovación del contrato:

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar la renovación por cuatro años del contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Ancud y doña Ingrid Marlene Ríos Comicheo, respecto del local N° 51, zona D, primer nivel del Mercado Municipal.

7. Informes comisiones de trabajo concejo municipal

El concejal Samuel Mandiola, expone el informe de la reunión de Comisión de Fiscalización y Finanzas realizada con fecha 21 de marzo de 2023 que se da a conocer a continuación:

Acta Comisión Fiscalización y Finanzas N°8

Tema: Galpón de Reciclaje

Fecha: 21/03/2023

Inicio: 15.00

Concejales: Ruth Caicheo, Alex Muñoz, Pedro Naguil y Samuel Mandiola.

Funcionarios: Alfredo Caro, Francisco Arrey, Gladys Ojeda, Agustín Peña

Presentación Alfredo Caro:

Menciona dentro de su presentación que el municipio NO puede comprar/vender reciclaje. Además, menciona que actualmente existe un convenio entre la corporación cultural para la venta de reciclables. Y que hay un encargado del tema del reciclaje, actualmente Francisco Arrey.

Presentación de Francisco Arrey:

Presenta algunos de los logros entre ellos:

1. El objetivo ha sido de aumentar la cantidad de materiales a reciclar.
2. Actualmente se han aumentado de 6 a 13 los materiales valorizables.
3. Los materiales que se venden son: Vidrio, Cartón y Plástico (lo que corresponde al 88% del peso total de reciclables)
4. Ha habido una reducción de uso de camiones recolectores producto del aumento de los reciclables.

Presentación Gladys Soto acerca de la contabilidad:

58 MM de Ingresos: Producto de la venta de reciclables

55 MM de Egresos: Caja Chica, Impuesto PPM, Transporte del Vidrio, Operación Galpón (movimientos y arreglos pudeto bajo), remuneración Francisco Arrey, y gasto en redes sociales.

Acuerdo: Solicitar Informe Sobre Procedimiento de Rendición de Cuentas de los Egresos: ¿Qué procedimiento se utiliza?

Falto entregar y/o presentar lo siguiente:

1. Contabilidad: Facturas y boletas de Ingresos y Egresos
2. Movimientos de cuentas y transferencias respecto del reciclaje en cuentas bancarias de la Corporación Cultural
3. Protocolo o procedimiento de pesaje y rendición de gastos e ingresos.

Se menciona por parte de Francisco Arrey que se le empezará a cobrar a empresas para retiro de reciclables. A lo que se consulta también de acuerdo a que manual de procedimientos o quien toma las decisiones.



Acuerdo: Recomendar al alcalde que se realice manual de procedimientos para funcionamiento y rendición de ingresos y egresos del galpón de reciclaje.

Finalización: 17.00

La **Secretaría Municipal**, somete a votación las recomendaciones acordadas por la Comisión de Fiscalización y Finanzas:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde las siguientes acciones:

- **Se emita un informe sobre el procedimiento de rendición de cuentas de los egresos en el galpón de reciclaje, señalando que procedimiento se utiliza.**
- **Que se realice manual de procedimientos para funcionamiento y rendición de ingresos y egresos del galpón de reciclaje.**

8. Correspondencia

La **Secretaría Municipal**, señala que la correspondencia fue remitida en su mayoría a los correos electrónicos de los señores concejales, por lo que dará lectura resumida:

- Ord. N° 186 de fecha 26 de abril de 2023; Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, remite informe.
- Ord. N° 185 de fecha 26 de abril de 2023; Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal, informe horas extraordinarias 2022 – 2023.
- Oficio N° 1804 de fecha 20 de abril de 2023; Hogar de Cristo, solicita subvención.
- Carta de fecha 19 de abril de 2023; Cacicado Ancud, solicita subvención.
- Carta de fecha 19 de abril de 2023; Sindicato Viento Fuerte Puñihuil, solicita ayuda por siniestro ocurrido.
- Carta de fecha 19 de abril de 2023; Club Deportivo Linao, solicita reactivación de soluciones.
- Carta de fecha 17 de abril de 2023; Asociación Gremial Provincial de Pequeños Agricultores Chiloé -Apach A.G., solicita recursos.
- Ord. N° 62 de fecha 27 de abril de 2023; Director Asesoría Jurídica (S), evacua informe fundado sobre resolución de procedimiento sancionatorio SMA.
- Ord. N° 29 de fecha 28 de abril de 2023; Corporación de Asistencia Judicial, informe trimestral convenio CAJ.
- Carta de fecha 20 de abril de 2023; Patricio Reyes Palma, solicita audiencia.
- Carta de fecha 28 de abril de 2023; Comunidad Indígena Los Avellanos de Llanco, solicita recursos.
- Carta de fecha 04 de mayo de 2023; Priscila Sepúlveda Espinoza, solicita ayuda de subvención para jugadores.
- Decreto Alcaldicio N° 217 de fecha 02 de mayo de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 222 de fecha 02 de mayo de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 223 de fecha 02 de mayo de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 224 de fecha 02 de mayo de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 225 de fecha 02 de mayo de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.



- Decreto Alcaldicio N° 221 de fecha 02 de mayo de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 215 de fecha 28 de Abril de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 208 de fecha 17 de Abril de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Decreto Alcaldicio N° 212 de fecha 25 de Abril de 2023; Departamento de Gestión de Personas, aprueba contratos de prestación de servicios.
- Carta de fecha 08 de mayo de 2023; concejales Andrés Ibáñez, Ruth Caicheo, Alex Muñoz, Samuel Mandiola y Rubén González, solicita redactar bases de licitación.

El **concejal Pedro Naguil** solicita que se pueda acceder a solicitud presentada en carta del cacique don Orlando Allancan, entregando una subvención de forma oportuna.

La **concejala Ruth Caicheo** solicita revisar situación expuesta en solicitud de deportistas que necesitan viajar a Argentina a participar de campeonato.

9. Varios

La **Presidente del Concejo** da la palabra en el punto de Varios:

El **concejal Pedro Naguil** expone sus varios:

- Solicita se informe sobre solicitud de información requerida de horas extraordinarias de funcionarios y aumento de pago en honorarios.
- Se informa que se hizo llegar mediante Oficio Ord. 188 del Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal.
- Muestra imágenes del camino del sector Hueihue Alto, solicitaron apoyo del municipio para confección de posas para su proyecto de riego. Ellos avanzaron con recursos propios y solicitan apoyo del municipio para terminar el tramo que les falta.





El señor alcalde informa que lo revisará con el Encargado de Terreno de Operaciones.

- Da conocer trabajos de recargue en caminos rurales quedando pendiente las alcantarillas en dichos sectores, por lo que solicita que se revise eso y se puedan instalar.

El concejal Alex Muñoz da a conocer sus varios:

- Solicita se pueda invitar a la Secretaria General de la Corporación Municipal y Directora de DESAM por denuncias de los gremios en el incumplimiento del plan de salud municipal 2023. Solicita que se pueda exponer al concejo municipal los avances en el plan de salud.
- El señor Alcalde solicita que esa invitación se haga para la sesión del 22 de mayo de 2023.

La Secretaria Municipal somete a votación esta recomendación:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se invite a la sesión ord. 69 a realizarse el lunes 22 de mayo de 2023, a la Secretaria General de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y a la Directora del DESAM, para que puedan exponer al Concejo Municipal los avances en el cumplimiento del plan de salud comunal fijado para el año 2023.

- Expone su preocupación por los cortes de servicio eléctrico en tantos sectores durante el último temporal que se vivió en la comuna. Consulta si se entablarán demandas o reclamos por parte del municipio en contra de SAESA por la cantidad de cortes existentes, demoras en reposición y perjuicios que se generaron con ello.

El señor Alcalde indica que existió un retraso excesivo por parte de SAESA en la reposición del servicio en varios sectores y sabe que están en contacto con las comunidades de los diferentes sectores para llegar a acuerdos en soluciones.

- Manifiesta su preocupación por la falta de gestión y comunicados desde la Delegación Municipal de Chacao ante lo ocurrido en el último temporal ocurrido, pues no había nadie dando respuesta a los requerimientos de los vecinos.
- Consulta sobre sitio entregado a un sindicato de colectivos entregado en Bellavista 3, el que sería muy extenso para lo que necesitan, por lo que solicita se les entregue un informe desde Asesoría Jurídica sobre el comodato entregado, la cantidad de superficie y se revise si corresponde a Bellavista 2 o Bellavista 3.

La Secretaria Municipal somete a votación la solicitud de informe realizada por el concejal Muñoz:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre el comodato entregado al sindicato de colectivos, indicando la cantidad de superficie que se entregó, sus condiciones y se indique si corresponde a Bellavista 2 o Bellavista 3.

- Solicita se tome acuerdo sobre la solicitud realizada por los concejales en la carta presentada el día de hoy y a la que se le dio lectura:

La Secretaria Municipal somete a votación la solicitud realizada por los concejales en su presentación:

El H. Concejo Municipal acordó se realice la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del



municipio y de la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El concejal Andrés Ibáñez expone sus varios:

- Expone necesidades de la comunidad de Chaquihual, necesitándose la intervención de la Dirección de Operaciones para la mantención de sus caminos.

El señor alcalde informa que lo que se comprometió el año pasado, se cumplió todo, y entiende que lo que quedaría pendiente es con una comunidad indígena.

El concejal Andrés Ibáñez solicita se calendarice los trabajos en dicho sector y se entregue un informe de lo que se ha realizado. Indica que la comunidad necesita una reunión con el DIMAO para conocer cómo funciona la recolección de reciclados y de RSD, por lo que solicita se calendarice una visita con ellos.

Don Alfredo Caro, Director de DIMAO, informa que tiene contenedores de reciclaje en u club deportivo de Chaquihual y en la posta de Degañ. Indica que con el comité de capilla están trabajando lo relativo a su cementerio, estando a la espera de un apoyo de la SECPLAN para un muestreo que requerían realizar.

- Consulta sobre comodato existente en los terrenos que albergan al Centro Comunitario de Bellavista. Indica que no han recibido respuesta, al igual que no han tenido respuesta de lo relativo a la sede de la JJ.VV. de 22 de mayo.

Don Rafael Álvarez informa que el SERVIU debía hacer un informe, pues el terreno es de su propiedad, existiendo una solicitud de informe de la oficina de Castro. Indica que la extensión de la propiedad del SERVIU era mayor que la extensión de terreno que estaría utilizando la sede. Hasta la fecha, el municipio no ha recibido del SERVIU este terreno. En relación a Bellavista, indica que no se les pidió informe, sino que se pidió reunirse con vecinos del sector para aclarar la situación con los vecinos, lo que no se ha concretado.

El concejal Andrés Ibáñez solicita que se agilicen las gestiones de parte del municipio para que se pueda realizar esta reunión con los vecinos del Centro Comunitario.

Don Rafael informa que este terreno tampoco es de propiedad municipal y es de los temas que se tienen pendientes con SERVIU.

El señor Alcalde informa que se debe concretar esta reunión con los vecinos y ver lo que ellos quieren con el fin de cumplir el objetivo final de reparación y mejoramiento de la infraestructura.

- Muestra unas imágenes del Estadio Joel Fritz, donde se muestran panderetas rotas que permiten el acceso de personas que estarían generando daños en la carpeta del estadio y rayados en los muros. Solicita se revisen las medidas de prevención que existen ante estos hechos.





El **señor alcalde** informa que hace unos días se estuvo revisando lo relativo al mejoramiento del sistema de iluminación y reparación del cierre perimetral. Informa que todo lo que dice relación con iluminación ya se está licitando. Respecto al cierre perimetral, se cerrará provisoriamente con malla, mientras se cuente con los recursos para contratar el cierre definitivo.

El **concejal Ibáñez** solicita se coordine con Carabineros para que existan mayores rondas en este sector en los fines de semana.

El **señor alcalde** señala que en este caso la AFURA como la AFA está colaborando y realizando mejoramiento de baños con sus recursos estarían aportando en aquello, producto de los trabajos que eran necesarios.

El **concejal Rubén González** indica que con respecto a mejoramiento de la iluminación, él fue muy insistente en ver un anexo de contrato con la empresa que realiza la mantención de alumbrado público de la comuna, pues una vez que se realice este mejoramiento, no habrá quien haga la mantención necesaria.



El **señor alcalde** informa que se volvió a insistir, estuvieron departamentos del municipio donde no era posible de ninguna forma ocupar esa vía y por ello se vio la obligación de llamar a licitación.

- Consulta sobre compromisos asumidos con el Club Deportivo de Linao, solicitando que se pueda formalizar la reunión que se iba a realizar con ellos.

El **señor alcalde** informa que lo que podíamos hacer desde el municipio, se está haciendo. Informa que el Club Deportivo no está en condiciones de instalar el empalme de electricidad, no está en condiciones de postular al cierre perimetral ni tampoco está en condiciones de postular a su sede social. Por ello, se requiere primeramente regularizar su propiedad, lo que se hará con apoyo desde el municipio. Explica lo que ocurre con el propietario del terreno. Informa además que se les facilitó el gimnasio de la escuela del sector para el entrenamiento de sus jugadores.

El **concejal Alex Muñoz** informa que efectivamente se quiso ayudar en lo referente a la instalación eléctrica y empalme, lo que no fue posible por falta de regularización de su terreno.

- En cuanto a Linao, consulta igualmente sobre pasarela de la costanera del sector y si se realizará limpieza de materiales camino a la Posta.

El **señor alcalde** informa que el trabajo de despeje se hará por Operaciones del municipio y que lo referente a la garita depende de Vialidad.

- Se solicita reunión de la Comisión de Salud del concejo municipal para ver lo relativo al CESFAM de Caracoles, fijándose esta reunión para el último miércoles del mes de mayo a las 09:00 horas en la sala de Concejo Municipal, invitándose a participar a los gremios de salud, al DESAM y al Servicio de Salud Chiloé.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la convocatoria a Comisión:

El H. Concejo Municipal acordó realizar una reunión de la Comisión de Educación y Salud para el miércoles 31 de mayo de 2023 a las 09:00 horas, de manera presencial en la sala de concejo municipal, para revisar de forma más detallada lo relativo al proyecto de CESFAM de Caracoles, invitándose a participar a los gremios de salud, al DESAM y al Servicio de Salud Chiloé.

El **concejal Rubén González** expone sus varios:

- Muestra imágenes de la Ex Estación de Ferrocarriles de Ancud, la que está siendo ocupada por personas en situación de calle.





El **señor alcalde** informa que como municipio solicitamos a Bienes Nacionales, el poder hacerse cargo de este inmueble.

Don Jorge Ulloa, Director subrogante de Asesoría Jurídica informa que en una reunión sostenida se llegó al acuerdo de que el municipio tomaría la administración provisoria del recinto, luego se solicitó formalmente y el estado actual de ello se tuvo otra reunión con el Jefe Provincial de Bienes Nacionales donde el municipio debe entregar un último formulario solicitando esta administración provisoria con el fin de cerrar el recinto y pensando en una administración a larga data para la reposición de la infraestructura.

El **concejal Rubén González** manifiesta que en estos momentos hay personas que pernoctan en el lugar y dado las condiciones que se enfrentan hacen fogatas las cuales presentan inminente peligro.

La **concejala Ruth Caicheo** informa que el albergue 24/7 comenzaría a trabajar prontamente, debiese ser el 15 de mayo, donde serán trasladadas todas estas personas en situación de calle.

El **señor alcalde** informa que el personal en el albergue es el mismo del año pasado, por lo que conocen a todos quienes llegan a este lugar.

- Expone problemática en el gimnasio fiscal, pues existirían 11 focos en mal estado. consulta si los montos que ingresan por arriendo se están destinando a mejoramiento de este espacio.

El **señor alcalde** informa que los recursos que ingresan por arriendo de infraestructura deportiva se destinaran primeramente a mantener en buenas condiciones estos recintos.

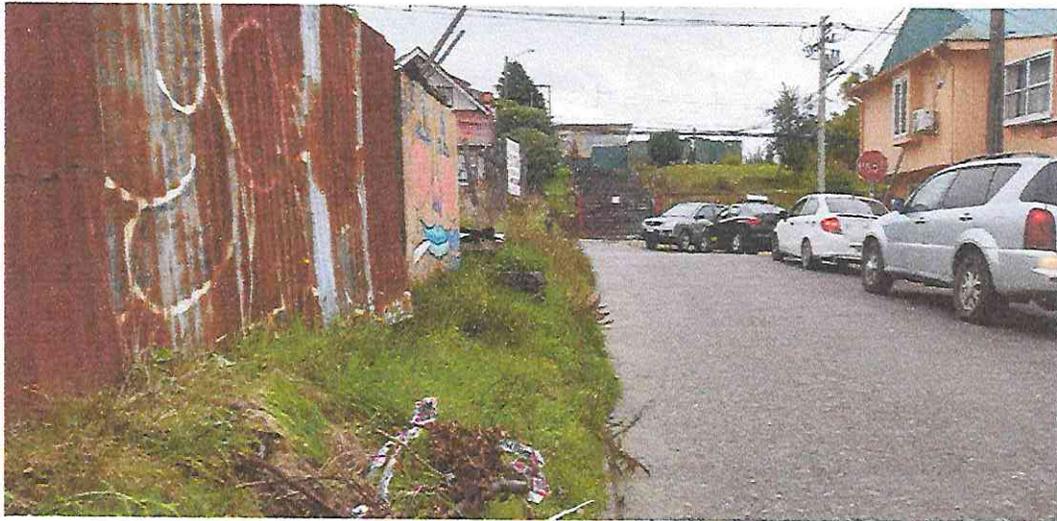
Don Alfredo Caro, Director de DIMAO, informa que han estado en comunicación con los Directores y Encargados, pues el eléctrico que trabaja en DIMAO, que es una sola persona, no puede abarcar la mantención de todos estos recintos, por lo que han recomendado que estos trabajos sean licitados o contratados con recursos de giros globales de los Directores o funcionarios que tienen a su cargo estos recintos. Informa que se han ido arreglando de a poco las luminarias del gimnasio fiscal.

- Consulta por necesidades de vecinos en pasaje Guentelican, solicitando un informe sobre estado en que se encuentra el proyecto.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la solicitud de informe realizada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal acordó solicitar un informe sobre el estado de avance del proyecto de alcantarillado de Pasaje Guentelican de nuestra ciudad.

- Consulta sobre solicitud realizada por profesores Normalistas, para que alguna de nuestras calles se llame Escuela Normal de Ancud o bien que en estas nuevas poblaciones o proyecto habitacional se considere este nombre en alguna de sus calles.
- Muestra imágenes de vereda en calle San Carlos, entre calle Errazuriz y Ramírez, la que requiere trabajos de desmalezamiento y/o limpieza para poder ser utilizada por los peatones.



La concejala Ruth Caicheo expone sus varios:

- Consulta sobre recomendación que realizo de poder reunirse como concejo municipal, con la Junta de Vecinos de Caracoles, ya que necesitan exponer diferentes temas.

El **señor Alcalde** indica que dentro del mes convocara a una sesión extraordinaria.

- Se refiere al buen uso que debe darse al estadio Joel Fritz, hace días atrás estuvo en una ceremonia donde se conocieron los dos cuerpos técnicos de la asociación de futbol de Ancud, converso con uno de los integrantes quien le mencionaba sobre su implementación de equipos para sus nuevas selecciones, Consulta qué posibilidades hay de que se pueda entregar algún aporte para la implementación deportiva.

El **señor alcalde** solicita que la organización se acerque al Encargado de la Oficina de Deportes y Juventud para conocer su real necesidad y ver de qué forma podemos colaborarles.

- Muestra imágenes de la inauguración de la Red de Agua Potable de Nal Alto, informa de la actividad realizada y el aporte de este proyecto para toda la comunidad del sector. Informa que hay llaves en los estanques que quedan expuestas y un cierre que requieren realizar para poder darle mayor seguridad a estos estanques, solicita que se vea el aporte pendiente de parte del municipio para que puedan hacer esas mejoras. Asimismo, solicita que se pueda colaborar con el equipo de PRODESAL para lo mencionado.



Doña Soraya Flandes informa que el beneficio de este proyecto es muy grande e indica que hay una nueva postulación ahora para la Fundación Lepe.

El **concejal Alex Muñoz** informa que si ha estado muy presente con este proyecto, que, si bien no pudo asistir a la inauguración, estuvo presente desde su origen con el apoyo realizado. Indica que ha manifestado que esta gestión realizada por Catrumán, podría ser realizado por otras comunidades. Expone que en el caso del sector de Puntra, ellos cuentan con la Laguna Cajunco, lo que les permitiría desarrollar un proyecto así.

La **Concejala Ruth Caicheo** felicita a la comunidad, a la fundación Lepe y a todos quienes hicieron posible la concreción de este proyecto, felicitando especialmente a don Carlos Vargas quien entregó un espacio de su propiedad para beneficio de toda la comunidad.

- Solicita información sobre predio donde hoy funciona la Posta de Cayucan, están solicitando un comodato detrás de dicho inmueble.

El **señor alcalde** informa que esto pasara por concejo en la próxima sesión.

- Solicita pronunciamiento de Asesoría Jurídica sobre protocolo de denuncias de acoso laboral.

Don Jorge Ulloa indica que este viernes puede hacer llegar esta información.

- El **concejal Rubén González** solicita que el próximo concejo pueda exponer don José Pepe Ulloa sobre los avances del proyecto buque escuela Goleta Ancud.



La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda invitar a exponer en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal al historiador don José Ulloa, para conocer los avances del proyecto buque escuela Goleta Ancud.

- El concejal **Rubén González** consulta sobre estado de comodato al club de automovilismo, quienes pedían un espacio en el inmueble municipal de Huicha.
- El **señor alcalde** informa que no tiene en la memoria el estado de estos comodatos, pero han ido avanzando en este trabajo, habiéndose concretado ya lo del Club de carreras a la chilena y se está avanzando con lo del rugby. Indica que se ha solicitado a SECPLAN que se realicen reuniones con estas organizaciones, a fin de que se pueda entregar terreno que permita el uso de más de una organización. En cuanto a los automovilistas, ellos no han conversado con él, pero solicita que se acerquen para poder dar mayor agilidad a su requerimiento.
- Muestra imágenes de Vista Hermosa, donde se requiere trabajos de mantención de áreas verdes en el sector y revisión de cajas eléctricas.





- El **director de DIMAO** da respuesta indicando que lo relacionado a iluminarias y cambio de cajas se estaría realizando en base a la entrega de materiales y en marco a la denuncia de vecinos de estas situaciones; en cuanto al tema de áreas verdes hay terrenos que son del **SERVIU**, tendría que revisar la temática y ver el calendario más hacerle llegar este.
- El **concejal Rubén González** da a conocer el tema de las iluminarias, donde vecinos quieren ver la posibilidad de conectar al alumbrado público.
- El **Director de DIMAO** responde que una vez que llegue la solicitud del concejo se puede ir a revisar el sitio.
- El **concejal Rubén González** solicita un plan de contingencia para el día en que no hay retiros de RSD por feriados que existan.
- El **Director de DIMAO** responde comentando que como dirección solo hay tres o cuatro feriados que son irrenunciables, los restantes se trabajan; el calendario pasa al día siguiente que corresponde, por lo general se avisa por vía WhatsApp siendo el método más eficiente para tener una comunicación constante.
- El **concejal Rubén González** respecto al acta de la comisión mencionada, solicita a través de recomendación todas las facturas o boletas de ingresos de productos de venta materiales reciclables u otro ingreso, todas las órdenes de compra emitidas, facturas de productos de los transportes de materiales reciclables realizados por terceros, facturas y/o boletas de los gastos, gastos operacionales totales con su respaldo y totalidad de viáticos sobre la venta de reciclaje, todo lo anterior desde el inicio de operación del galpón de reciclaje.

La **Secretaría Municipal** somete a votación recomendación realizada por el concejal González:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se pueda emitir un informe que sea de conocimiento del Concejo Municipal con respecto al funcionamiento del galpón de reciclaje, desde sus inicios y hasta la fecha de hoy. Donde se acompañe la siguiente documentación:

- **Facturas y/o boletas de ingresos por venta de materiales reciclables y de cualquier otro ingreso.**
- **Órdenes de compra emitidas**
- **Facturas del transporte de materiales reciclables realizados por terceros**
- **Facturas y/o boletas de todos los gastos**
- **Gastos operacionales totales con su respaldo contable**
- **Totalidad de viáticos sobre la venta de reciclables, de existir estos.**



El concejal **Samuel Mandiola** expone sus varios:

- Consulta sobre pagos de deudas con el APR de Chacao por parte de la Corporación Municipal de Ancud.
- Evaluar que los resúmenes del concejo municipal puedan tener lenguaje inclusivo, en lenguaje de señas, lo que solicita se someta a votación como recomendación.

El **señor alcalde** informa que se retomará los resúmenes y allí se revisará esta solicitud.

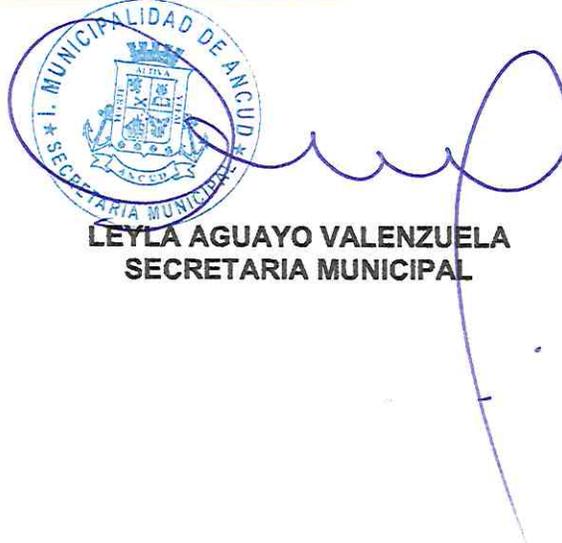
- El día de hoy hay una falta de médicos en la posta de Quetalmahue, por lo que solicita que el DESAM pueda resolver esto lo antes posible. El concejal Rubén González informa que en Degañ también está pasando lo mismo.
- Da a conocer que se le habría informado que existiría una fuga de 400 mts. cúbicos en Manao que no se han pagado, lo que fue avisado en enero de este año.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la recomendación realizada por el concejal Mandiola:

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor Alcalde que se evalúe la incorporación de lenguaje inclusivo, específicamente lenguaje de señas, en los resúmenes que se realizan de las sesiones del concejo municipal.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el señor Alcalde agradece la presencia de los concejales y pone término de la sesión a las 13:11 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://www.youtube.com/watch?v=5-ny5XrQY84>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav